



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Asociación de Microemprendimientos Productivos de San Carlos de Bariloche es una institución que desde hace ya nueve años lleva adelante una labor constante y comprometida con el desarrollo económico de la región. Precisamente, surgió a partir del interés de numerosos microempresarios locales, quienes teniendo en cuenta el importante rol que la microempresa tiene actualmente, se agruparon con el objetivo de organizarse y trabajar en función de los diferentes temas y problemáticas propias del sector.

Dicha asociación ha logrado insertarse en la comunidad a través de las diferentes actividades que desarrolla y esencialmente por su permanente participación y contribución al quehacer productivo, turístico, cultural y social de Bariloche. Es indudable el protagonismo que ha cobrado esta asociación y a modo de ejemplo, podemos señalar los aportes realizados a la actividad legislativa del Municipio, en el debate de la ley Nacional de Microemprendimientos y en la organización de encuentros, eventos y foros de discusión, todo ello en el marco de las cuestiones relativas a la microempresa.

Uno de los temas sobre los cuales ha puesto especial énfasis la Asociación de Microemprendimientos Productivos, ha sido la comercialización de los productos elaborados por sus asociados, lo que dio lugar a las conocidas Expoferias que con bastante éxito desarrollaron en Bariloche. Ejemplo de esto es la denominada Expo-Bariloche, embajada de la cultura del trabajo local y regional, que con el objetivo de hacer conocer nuestras producciones, ha recorrido el resto de la Patagonia y el país con una selecta muestra de productos "Hechos en Bariloche" y lo mejor de las artesanías locales.

En relación al turismo, recurso esencial en nuestra región, la Asociación de Microemprendimientos Productivos también ha realizado un importante aporte a través de las expoferias y de la instalación de una Mesa de Información Turística de la zona andina, junto con la Asociación de Pequeños Hoteleros de Bariloche.

Por otro lado, resulta necesario destacar la constante difusión y enseñanza de nuestra cultura y sus diferentes expresiones, que esta asociación lleva a cabo a través de distintos talleres productivos y culturales. Entre los primeros se destacan los de cerámica, elaboración



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

de papel casero, pintura sobre madera y telas, artesanías en cuero, plástica, papel mache, carta pesta, costura en telas, orfebrería, flores secas, telar, hilado y tejido. Cuenta también con una amplia gama de talleres y acciones culturales destinadas a la práctica del folclore, tango para jóvenes y adultos, expresión corporal, gimnasia modeladora, yoga, tai chi chuan, literatura e idioma y la realización de muestras permanentes de pintores, escultores, fotógrafos y escritores de la zona. Además, en la actualidad se encuentra trabajando para lograr la participación de artesanos y productores de las demás localidades de nuestro extenso territorio provincial.

Es innegable el valioso aporte que estas acciones conllevan y no debemos olvidar que conocemos la historia de los pueblos a través de su cultura y sus costumbres que los identifica como comunidad. Es en estos momentos de profunda crisis, como la que atraviesa nuestro país, que resulta necesario destacar la labor de aquellas organizaciones que como la Asociación de Microemprendimientos Productivos de Bariloche, a través de su permanente esfuerzo, trabajo y compromiso contribuyen con la difusión de las diferentes expresiones culturales de la comunidad, la promoción y desarrollo de la actividad turística y la producción y comercialización de artículos regionales.

En virtud de lo precedentemente expuesto es que elevo a consideración del Parlamento Rionegrino el presente proyecto a través del cual se propicia la declaración interés cultural, turístico y productivo de las actividades desarrolladas por la Asociación de Microemprendimientos Productivos de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Es por ello:

**COAUTORES:** Fernando Chironi, Iván Lázzeri, Guillermo Wood, Olga E. Massaccesi Juan Manuel Accatino, Alfredo Lassalle, María Noemí Sosa, Eduardo Mario Chironi, Juan M. Muñoz



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Declárase de interés cultural, turístico y productivo las actividades desarrolladas por la Asociación de Microemprendimientos Productivos de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su contribución con la difusión de las diferentes expresiones culturales de la comunidad, la promoción y desarrollo de la actividad turística y la producción y comercialización de artículos regionales.

**Artículo 2°.-** De forma.